FECHA:	03	de	AGOSTO	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	2602 DEL 10 DE JULIO DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADEUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
INTERVENTOR(ES):	CONSORCIO INTERDEPORTES 2025 Nit. 901958323-4 R.L. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA C.C. 93.396.792		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE:	CONSORCIO POLIDEPORTIVOS COMUNAS Nit. 901958922-6 R.L. DANIELA ALEJANDRA USMA OVALLE C.C. 1.110.567.648		
SUPERVISOR:	DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO DIRECTORA DE HÁBITAT		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS **($1.844.979.590,40)** M/CTE.	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS COMUNAS se celebró el Contrato 2602 de 10 de julio de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 1.844.979.590,40) M/CTE. y un plazo de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO.

2. El registro presupuestal No. 9881 fue expedido el 24 de julio de 2025, el contrato fue suscrito el 10 de julio de 2025, se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y por lo tanto se expidió la correspondiente acta de legalización el 30 de julio de 2025.

3. Que Mediante Acta No. 1 Aclaratoria de fecha 24 de julio de 2025 el contrato fue objeto de aclaración de la información consignada en la cláusula 7 del contrato denominada "Apropiación Presupuestal" toda vez que se presentó un error de digitación debido a que faltó incluir la información del BPIN.

4. Se suscribió el **Acta de Inicio** el 01 de agosto de 2025.

5. De acuerdo con la cláusula Segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con esta, se fijo como fecha de iniciación el 01 de agosto de 2025, quedando como fecha de terminación inicial el 28 de diciembre de 2025.

6. Que Mediante Acta No. 2 Modificatoria, el contrato fue objeto de adición y prorroga por un valor de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 919.885.389,80) M/CTE, y un plazo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO quedando como nueva fecha de terminación el 26 de febrero de 2026.

7. Mediante ***Acta De Suspensión No. 01*** *de fecha 03 de febrero de 2026*, el plazo del contrato se suspendió, por solicitud remitida por el contratista de obra el 23 de enero de 2026, en la cual el contratista expresa solicitud de suspensión debido a factores climáticos ajenos a la voluntad de este caracterizado por lluvias constantes que impedían el normal desarrollo de las actividades.

8. Que el contrato y/o convenio No 2602 de 10 de julio de 2025, fue objeto de Prórroga 1 a la suspensión No. 01, debido a solicitud remitida a la interventoría de fecha 02 y 03 de marzo de 2026 en la cual el contratista de obra expresa que continúan las causas que han ocasionado la suspensión del contrato.

9. Que el contrato y/o convenio No 2602 de 10 de julio de 2025, fue objeto de Prórroga 2 a la suspensión No. 01, debido a solicitud remitida a la interventoría de fecha 27 de marzo de 2026 en la cual el contratista de obra expresa que continúan las causas que han ocasionado la suspensión del contrato.

10. Que el contrato y/o convenio No 2602 de 10 de julio de 2025, fue objeto de Prórroga 3 a la suspensión No. 01, debido a solicitud remitida a la interventoría de fecha 17 de abril de 2026 en la cual el contratista de obra expresa que continúan las causas que han ocasionado la suspensión del contrato.

11. Mediante **Acta de Reinicio No. 01** del 08 de mayo de 2026 se reinició el plazo del contrato debido a que se habían superado las causas de la Suspensión No. 1.

12. Mediante ***Acta De Suspensión No. 02*** *de fecha 29 de mayo de 2026*, el plazo del contrato se suspendió, por solicitud remitida por el contratista de obra el 29 de mayo de 2026, en la cual el contratista expresa solicitud de suspensión debido a factores relacionados con el despacho y disposición de materiales para la correcta terminación de la obra.

13. Que el contrato y/o convenio No 2602 de 10 de julio de 2025, fue objeto de Prórroga 1 a la suspensión No. 02, debido a solicitud remitida a la interventoría de fecha 12 de junio de 2026 en la cual el contratista de obra expresa que continúan las causas que han ocasionado la suspensión del contrato.

14. Mediante **Acta de Reinicio No. 02** del 17 de junio de 2026 se reinició el plazo del contrato debido a que se habían superado las causas de la Suspensión No. 2.

15. Que mediante Acta Modificatoria No. 3 se prorrogó el plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días calendario, si adición presupuesta, previa solicitud del contratista y concepto técnico favorable de la

Interventoría, con el propósito de culminar las actividades complementarias requeridas para la adecuada terminación de las obras. En consecuencia, el plzo del contrato quedó establecido en doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario fijándose como fecha de terminación el 3 de agosto de 2026.

16. Que el plazo contractual culminó el 3 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el Acta Modificatoria No. 3, quedando pendiente las actuaciones propias del cierre contractual y documental correspondientes.

17. Que a la fecha de terminación se encuentra pendiente la entrega, revisión y/o aprobación de los últimos informes, bitácoras, soportes técnicos, administrativos, financieros, demás documentación exigible, además de algunas reparaciones que fueron indicadas por la interventoría en los diferentes polideportivos ya intervenidos, información que deberá ser verificada por la Interventoría como requisito previo para la suscripción del Acta de Recibo Final y los trámites posteriores de liquidación.

18. El equipo de trabajo presentado en la propuesta Inicial para desarrollar el proyecto y fue aprobado en el proceso precontractual fue el siguiente:

CARGO	NOMBRE	CORREO
DIRECTOR DE OBRA	FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO	ingfrestrepoa@gmail.com
RESIDENTE DE OBRA 1	YEISY ALEJANDRA MARTINEZ HENAO	ingyeisymartinez@hotmail.com
RESIDENTE DE OBRA 2	EDWIN ALEXANDER FERNANDO GAVIRIA	ealexanderfernandez@gmail.com

19. Que mediante oficio de aprobación de fecha 16 de diciembre de 2025 por parte de la Interventoría se dio aval al cambio de uno de los Residentes de obra quedando el equipo de trabajo conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CORREO
DIRECTOR DE OBRA	FRANCISCO JOSÉ RESTREPO ALBARELLO	ingfrestrepoa@gmail.com
RESIDENTE DE OBRA 1	YEISY ALEJANDRA MARTINEZ HENAO	ingyeisymartinez@hotmail.com
RESIDENTE DE OBRA 2	MICHAEL AFRANIO DIAZ RICARDO	michaeldiaz221@gmail.com

20. En el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Convenio	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 1.844.979.590,40
Valor Adición	$ 919.885.389,80
Valor total aporte Gobernación del Tolima	$ 2.764.864.980,20
Valor pagado	$ 2.069.257.767,18
Valor total ejecutado	$ 2.764.864.980,20
Valor Saldo sin ejecutar	$ 0,00
Valor saldo por pagar	$ 695.607.213,02

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Compromiso de pago**	**Fecha**	**Valor**
Acta Parcial 1	34648	23/12/2025	$ 254.445.319,58
Acta Parcial 2	522	24/02/2026	$ 378.134.337,97
	523	24/02/2026	$ 91.873.866,49
	525	24/02/2026	$ 76.702.838,51
Acta Parcial 3	7339	21/04/2026	$ 481.962.368,35
	9363	27/04/2026	$ 173.470.231,81
Acta Parcial 4	18270	08/07/2026	$ 337.707.923,53
	18273	08/07/2026	$ 274.960.880,94
Valor Total Pagado			**$ 2.069.257.767,18**

21. Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista, interventor y supervisor, quedan pendientes los siguientes pagos, que serán girados por el Departamento con la suscripción del acta de Recibo final y Acta de Liquidación, previo a los trámites presupuestales y quedará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC;

Descripción	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Valor Causado que no se ha pagado	Saldo por pagar
PAGO CON ACTA DE RECIBO FINAL	$ 2.764.864.980,20	$ 2.069.257.767,18	$ 640.309.913,42	$ 55.297.299,60

ÚLTIMO DESEMBOLSO LIQUIDACION (2%)	$ 2.764.864.980,20	$ 2.709.567.680,60	$ 55.297.299,60	$ 0,00

22. El contrato estuvo cubierto durante toda la ejecución por la Póliza de Cumplimiento **No. CHU-100052667** de la Aseguradora Seguros Mundial, expedida el día 25 de julio de 2025, con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así;

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento	08/05/2026	03/02/2027	$ 276.486.498,02
Prestaciones sociales	08/05/2026	03/08/2029	$ 138.243.249,01
Estabilidad de la Obra	03/08/2026	03/08/2031	$ 552.972.996,04

23. El contrato estuvo cubierto durante toda la ejecución por la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual **No. CHU-100009916** de la Aseguradora Seguros Mundial, expedida el día 25 de julio de 2025 con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así;

Garantías	Valor Asegurado
Predios, Labores y Operaciones	$ 525.271.500,00
Patronal	$ 525.271.500,00
Contratistas y Subcontratistas	$ 525.271.500,00
Vehículos Propios y No Propios	$ 525.271.500,00

Por lo anterior expuesto, las partes abajo firmantes:

ACUERDAN

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el Contrato No 2602 del 10 de julio de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

SEGUNDO: Las partes se comprometen a suscribir acta de recibo de obra y posteriormente acta de liquidación, una vez el contratista remita los documentos respectivos a la Interventoría para respectiva aprobación y posteriormente a la Gobernación del Tolima, para hacer revisión de los requisitos exigidos con el fin del cumplimiento al contrato No. 2602 de 2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y

ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

TERCERO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato, se deja la constancia de la obligatoriedad que tiene el contratista de ampliar y/o constituir las garantías según compromiso contractual.

CUARTO: La información de la presente Acta de Terminación deberá ser publicada en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II), a través del portal púbico de contratación en virtud del principio de publicidad que rige la contratación estatal.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

DEPARTAMENTO

Firma

Nombre: DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO
DIRECTORA DE HÁBITAT - SUPERVISORA

Firma

Nombre: SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT
ORDENADORA DEL GASTO

CONTRATISTA

Firma: Daniela Usma

Nombre: DANIELA ALEJANDRA USMA OVALLE
R.L. CONSORCIO POLIDEPORTIVOS COMUNAS

Firma:

Nombre: NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
R.L. CONSORCIO INTERDEPORTES 2025

Proyectó: Cristian Camilo Picón – Arquitecto SIH